

COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL
GRUPO DE TRABAJO PERMANENTE SOBRE LA CAPACIDAD
DE LA FLOTA
19ª REUNIÓN
La Jolla, California, EEUU
13 de mayo de 2018

INFORME DEL PRESIDENTE

AGENDA

	Documentos
1. Apertura de la reunión	
2. Adopción de la agenda	
3. Revisión de los cambios en la utilización de la capacidad en el OPO	CAP-19-01
4. Avances en la implementación de un plan de ordenación de la capacidad de la flota en el OPO	
a. Elaboración de una propuesta pragmática para abordar la ordenación de la capacidad en el OPO: informe de avances del consultor	
b. Otros	
5. Revisión de los reclamos, disputas, ajustes, y solicitudes de capacidad pendientes en la lista presentada en la 89ª reunión de la CIAT y referidos en el documento CAP-17 INF-A REV (14 de mayo de 2016).	
6. Recomendaciones para la Comisión	
7. Otros asuntos	
8. Clausura	

ANEXO

1. Lista de asistentes

La 19ª reunión del Grupo de Trabajo Permanente sobre la capacidad de la flota fue celebrada en La Jolla, California el 13 de mayo de 2018.

1. Apertura de la reunión

La reunión fue abierta por el presidente del Grupo de Trabajo, Sr. Alfonso Miranda, de Perú.

2. Adopción de la agenda.

La agenda provisional fue aprobada sin cambios

3. Revisión de los cambios en la utilización de la capacidad en el OPO.

El Dr. Guillermo Compeán, Director de la CIAT, presentó el documento [CAP-19-01 Utilización de la capacidad en el OPO \(Actualizado al 31 de marzo de 2018\)](#).

Informó que la capacidad cerquera activa en el Registro Regional al 31 de marzo de 2018 era de 283,419

m³. La capacidad de los barcos inactivos o hundidos es 5,532 m³, y la capacidad disponible derivada de movimientos en el Registro Regional es 13,410 m³, para un total potencial de 302,361 m³. Cuando la Resolución C-02-03 entró en vigor en junio de 2002, la capacidad activa era 218,482 m³, mientras que la suma total de la capacidad activa e inactiva, más la incluida en el párrafo 10 de la resolución, era 273,467 m³; aunque la capacidad operativa actual se encuentra por debajo de ese nivel, esto representa un aumento de la capacidad total potencial de 28,894 m³.

Ecuador comentó que debería realizarse una revisión sobre los préstamos de capacidad ya que si bien se encuentran regulados y permitidos influyen en la capacidad en operación. El Director le señaló que efectivamente los préstamos de capacidad están regulados y aclaró que la capacidad que se presta se contabiliza como capacidad en uso y si la Comisión decidiera establecer reducciones a la capacidad por motivos de protección del recurso, se debe considerar en el ejercicio de reducción.

En respuesta a una pregunta de Ecuador sobre el uso de metros cúbicos y toneladas métricas y el factor de conversión entre esas mediciones, el Director recordó que la Comisión acordó en 2005 utilizar la medición en metros cúbicos de bodegas porque es mayormente representativa de la cantidad de pescado que puede estar a bordo de un buque; con este fin, se estableció entonces un grupo de trabajo ad-hoc encargado de formalizar el proceso y establecer los parámetros apropiados. No obstante, en diversas resoluciones se utiliza la medición en toneladas, incluso para definir las clases de 1 a 6 de los buques cerqueros. Cuando resultaba necesario realizar una conversión de toneladas a metros cúbicos se decidió utilizar un factor de 1.4. Sin embargo, es importante recordar que desde enero de 2017, como consecuencia de la aplicación de la Resolución [C-15-02](#), ya no es necesario este tipo de conversión ya que se consideran como confirmados todos los volúmenes de bodega inscritos en el Registro y sólo esos volúmenes sirven de referencia tanto en el contexto de la aplicación de la Resolución C-02-03 como para el cálculo de las contribuciones a ser pagadas al programa de observadores.

4. Avances en la implementación de un plan de ordenación de la capacidad de la flota en el OPO

a. Elaboración de una propuesta pragmática para abordar la ordenación de la capacidad en el OPO: informe de avances del consultor.

El Director recordó los antecedentes de la contratación de un grupo de consultores conforme a lo decidido por la Comisión que ese grupo emitiera recomendaciones sobre la forma de abordar de manera operativa la solución a las aspiraciones, solicitudes y reclamos de capacidad existentes, en conjunto con medidas de ordenación acordes con duración de recurso y las necesidades de los países en desarrollo, mediante el desarrollo de una propuesta pragmática a ser considerada por el Grupo de Trabajo sobre capacidad de la flota.

Igualmente recordó que se había procedido a contratar un grupo encabezado por el Dr. Dale Squires (EEUU) y el Dr. Santiago Bucaram (Ecuador).

El Dr. Squires informó sobre los avances realizados hasta la fecha. Primero, señaló que los demás expertos que integran el grupo son la Dra. Jenny Chin-Hwa Sun, de la Universidad Nacional de Océanos de Taipei Chino, el Dr. Josh Graf-Zivin, de la Universidad de California en San Diego, el Dr. Liam Campbell, de la Universidad Queen Mary en Londres y la Dra. Vishwanie Maharaj, del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF). La labor del grupo cuenta con el apoyo financiero de la Unión Europea. El Dr. Squires explicó que se proponía desarrollar opciones de ordenación respaldadas por un análisis económico empírico, en consulta con los Miembros de la CIAT, el sector pesquero, las ONG pertinentes y otras partes interesadas. Con ese fin, se realizarán visitas in-situ para conocer las ideas de los actores involucrados a fin de presentar resultados provisionales y comprender de primera mano la industria del atún en los países visitados, además de

utilizar en el contexto del análisis económico el material analítico conformado por los resultados del proyecto actualmente financiado por el Banco Mundial y llevado a cabo por Northern Economics y el Dr. Bucaram, así como otros análisis anteriores y las conclusiones de varios talleres efectuados del ambiente en el marco de la CIAT, de la FAO y la Fundación Internacional (Seafood Sustainability Foundation).

Los resultados del proyecto - opciones con análisis económico - serán presentados en un taller en agosto de 2018 antes de la reunión de la CIAT, de conformidad con lo estipulado en los términos de referencia de la consulta.

b. Otros

El Grupo de Trabajo escuchó también una presentación del Dr. Santiago Bucaram quien fue contratado con anterioridad con Northern Economics por la WWF con fondos del Banco Mundial.

El informe elaborado en el marco de esta consultoría, así como un sumario del mismo preparado por WWF, puede consultarse en el sitio de internet de la Comisión. En su presentación, el Dr. Bucaram planteó en términos generales cuatro cursos de acción alternativos para reducir la capacidad de la flota en el OPO:

- a) *Programa de recompra de capacidad.* Se asume que el programa de recompra se financiaría con un préstamo a largo plazo y que el préstamo sería devuelto por los propietarios de los barcos que permanecen en la pesquería en los años posteriores a la recompra, así como se cobraría una tarifa anual a los barcos que se mantienen en el sistema.
- b) *Cuotas transferibles por barco (CTB).* Se esperaría que un programa de CTB con niveles altos de seguridad institucional y permanencia genere reducciones de capacidad mediante transacciones de mercado.
- c) *Programa piloto de reducción voluntaria de capacidad.* Este programa contemplaría que los países pudieran reducir de manera unilateral y voluntaria su capacidad a cambio de una reducción en sus días de veda.
- d) *Límites de captura anuales uniformes para patudo (BET) y atún aleta amarilla (YFT) pequeños.* La intención del programa sería limitar la capacidad efectiva de un pequeño número de operadores que capturan grandes cantidades de BET y YFT pequeños. Las estimaciones iniciales basadas en la captura de BET y YFT, indican que una cuota por barco para especies pequeñas podría conducir a disminuciones considerables en la captura de BET y YFT, y solo afectaría directamente a un número limitado de barcos.

A continuación de la presentación, numerosas delegaciones expresaron su complacencia por su calidad y la del estudio, como una ilustración además del tipo de trabajo que se requiere para avanzar en la ordenación de la capacidad de pesca en el OPO.

Ante el comentario por algunas delegaciones de que el enfoque del estudio era economicista, y se debía también considerar las dimensiones legales, políticas y operativas, otras destacaron que en general las recomendaciones eran acertadas ya que una visión económica es fundamental para asegurar simultáneamente una operación rentable y sostenible y una recuperación de la biomasa y su adecuada conservación.

En cuanto a la posibilidad de establecer un sistema de cuotas transferibles por buque, algunas delegaciones expresaron su interés en un mayor análisis de este sistema en el marco de la CIAT.

Numerosas delegaciones expresaron su satisfacción de que el estudio haya destacado la posibilidad e importancia de establecer un sistema de cuotas de juveniles para patudo y aleta amarilla.

En cuanto al establecimiento de un programa de recompra de capacidad, una delegación, sin dejar de reconocer su valor potencial, emitió dudas en cuanto al interés que tendrían los miembros en adoptar un sistema caracterizado por su complejidad cuando adicionalmente muchos de ellos tenían problemas presupuestarios y algunos hasta no han pagado sus contribuciones a la CIAT. El Dr. Bucaram, además de recordar que la venta de la capacidad dentro de ese sistema era una una decisión que tomaría voluntariamente el dueño de un buque, recordó los beneficios concretos que traería un programa de recompra, como el de poder reducir la duración de la veda.

Algunas delegaciones preguntaron el porqué en el estudio se recomiendan 90 días de veda ya que el sustento de días de veda tiene que ser biológico-científico y no sólo económico. El Dr. Bucaram señaló que, si se activa toda la capacidad de pesca, la duración de la veda tal como establecida actualmente quedará muy corta.

5. Revisión de los reclamos, disputas, ajustes, y solicitudes de capacidad pendientes en la lista presentada en la 89ª reunión de la CIAT y referidos en el documento CAP-17 INF-A REV (14 de mayo de 2016).

Con el fin de que se consideraran ya revisados por el Grupo de Trabajo y pueden ser llevados directamente a la Comisión, Ecuador realizó una presentación sobre los casos pendientes de los buques Monteneme (908 m³), Ricky A (390 m³), Eli (220 m³) y María del Mar (281 m³).

El Salvador y Perú recordaron también sus reclamos ya presentados en reuniones anteriores, de 2105 m³ y 5851 m³ respectivamente.

Estados Unidos y la Unión Europea reiteraron la posición que ya habían manifestado anteriormente según la cual todos los casos pendientes en materia de capacidad deben ser considerados y resueltos en el marco de un un acuerdo sobre un plan de ordenación de la capacidad acompañado de medidas de conservación de los recursos atuneros. México se pronunció a favor de una solución global los los casos pendientes ya identificados previamente en su conjunto.

6. Recomendaciones para la Comisión

No se adoptaron recomendaciones para la Comisión, teniendo en cuenta que estaba programada otra reunión del Grupo de Trabajo inmediatamente antes de la reunión anual de la CIAT.

7. Otros asuntos

No se presentaron otros asuntos.

8. Clausura

La reunión fue clausurada a las 16:30 del 13 de mayo de 2018.